

BLESSED TRINITY CATHOLIC CHURCH
IGLESIA CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD
901 RIVER ROAD · GREER, SC 29561 · 864.879.4225 (T) · 864.879.4261 (F)

BAUTISMOS: *Requisitos y Preguntas más frecuentes*

Requisitos

- Los padres de familia han de estar **registrado en la parroquia** con 3 meses de anticipación y **estar acudiendo a la Santa Misa**.
- Presentar una copia de la **partida de nacimiento** de su hijo (forma larga) antes de la plática.
- Presenciar **una plática prebautismal** (1^{er} jueves de mes a las 7pm) tanto los padres de familia como los padrinos. Si los padrinos viven fuera de la zona, pueden hacer la plática en otra parroquia y presentar la constancia.
- Si los padrinos son una pareja, han de estar viviendo una vida de acuerdo con la fe cristiana. La Cohabitación (“unión libre” no es compatible con la fe cristiana). Aunque lo ideal sería que los padres del niño también estuvieran casados por la Iglesia, no se exigen tales condiciones para poder bautizar a su hijo.
- Los padrinos han de tener al menos 16 años de edad, habiendo recibido ya los Sacramentos de Iniciación Cristiana (Bautismo, Confirmación, Eucaristía). Si han de ser ejemplos de la Fe Católica, se da por entender que también la practican cómo mínimo a través de la asistencia semanal a la Misa y una recepción frecuente los sacramentos.

Preguntas Más Frecuentes

Pregunta: ¿Por qué debería de registrarme primero en la parroquia antes de bautizar a mi hijo?

Respuesta: Una de las dimensiones importantes del significado del Sacramento de Bautismo es la pertenencia a la Iglesia como miembro de una familia: *La Familia de Dios*. La situación demográfica de la Iglesia Católica en los Estados Unidos es muy variada. Se vive una situación muy distinta de la que encontramos en los países de América Latina. Por lo tanto, a esta pertenencia parroquial conviene dar cierta formalidad ya que en una diócesis como la nuestra, la Diócesis de Charleston, contamos con *menos de un 5% de católicos* entre la población entera del estado. No es posible pertenecer a una familia, en este caso la familia parroquial, sin la primordial presencia nuestra en la Santa Misa cada semana y, según nuestras circunstancias y posibilidades, otras actividades parroquiales. Deberíamos de registrarnos en la parroquia, *aunque no haya hijos para bautizar*, y así manifestar nuestro compromiso formal y constante con ella, y con mis hermanos en Cristo. Esta información no se comparte con ninguna otra entidad fuera de la Diócesis de Charleston.

Pregunta: ¿Si estoy registrado pero solamente voy de vez en cuando a Misa, puedo bautizar a mi hijo?

Respuesta: Muchas familias se acercan a la parroquia solamente cuando quisieran bautizar a su hijo o para una fiesta importante como por ejemplo una Misa de quinceañera, un matrimonio, Virgen de Guadalupe, Navidad, etc. Si quiero bautizar a mi hijo, esto significa que quiero que mi hijo reciba la fe de la Iglesia, que sea miembro vivo de ella y que yo estoy dispuesto y comprometido a educar a mi hijo en la fe. Hay una contradicción muy seria entre querer bautizar al hijo pero no asistir a la Santa Misa cada domingo para unirme a Cristo en la Eucaristía, ser instruidos en la fe, o no compartirla con los demás o no vivirla en el resto de la semana. Por lo tanto, la pregunta no es: “¿Puedo bautizar a mi hijo?” sino “¿Por qué quiero bautizar a mi hijo sin ser miembro vivo yo de la Iglesia, que es el Cuerpo místico de Cristo resucitado?” Si Cristo estableció esta Iglesia, es porque Él sabe que el mundo la necesita, y yo de ella.

Pregunta: ¿Por qué se pide estar registrado en la parroquia?

Respuesta: Mientras que cada feligrés tiene el *derecho* de pedir el bautismo para sus hijos y recibir los demás sacramentos, de igual manera los padres de familia tienen la *obligación* de educar a sus hijos en la fe. Son *ellos* los *catequistas fundamentales* en la “*iglesia doméstica*” que es el hogar. La participación en la Santa Misa **no es algo opcional**. Es fundamental y obligatoria si queremos ser Cristianos. Pero es una obligación que nace de nuestra libre respuesta de fe en el amor para con el Dios vivo y verdadero quien se revela plenamente en la persona de Jesucristo. Y es Cristo quien establece su única Iglesia como mediadora de los Sacramentos que al mismo tiempo nos salvan y nos santifican. Si no hemos estado registrados en alguna parroquia, este tiempo breve de espera demuestra que estamos comprometidos con la Iglesia, cuyo miembro vivo yo soy, y no solamente un ave de paso en la parroquia que busca cumplir con meros ritos externos o tradiciones sociales.

Pregunta: ¿El Bautismo protege a mi hijo del mal?

Respuesta: El Bautismo no es un rito mágico o un talismán que genera la buena suerte y me ampara de la mala. Esto sería la superstición que tiende hacia la brujería o cosas parecidas. El Bautismo es un Sacramento a través del cual Dios nos regala su amor y su perdón, haciéndonos miembros de su familia que es la Iglesia y perdonándonos los pecados. En el Bautismo, Dios comienza su vida divina y trinitaria dentro de nosotros para alejarnos del pecado y acercarse a nosotros. Aunque la Divina Providencia y su gracia en los Sacramentos a veces nos protegen de muchas cosas en la vida que llamamos “malas” – la enfermedad, tragedias naturales o fallas del ser humano – el Bautismo es sobre todo para nuestra salvación y santificación frente al mal del pecado, pero no el “mal” entendido en primer lugar como la “mala fortuna”.

Pregunta: La parroquia me exige mucho. ¿Por qué la “Iglesia” pone estos requisitos? ¿Por qué no se puede bautizar al hijo sin más?

Respuesta: La importancia tan profunda del Sacramento de Bautismo brota del hecho de que Jesús lo ha instituido como medio fundamental de salvación, haciéndonos hijos suyos y miembros del cuerpo del Hijo, miembros de su Iglesia. Como tal, es necesario establecer un mínimo de requisitos para la pertenencia, la preparación y el compromiso con Su Iglesia y así ayudar a garantizar la transmisión integral de nuestra fe católica. Siempre hay requisitos y normas en las instituciones o compañías de varias clases, pero están para proteger la integridad del bienestar de las mismas. En el caso de la Iglesia, ella no es solamente una institución humana. Es sobre todo divina, donde también hay que mantener ciertos criterios con la finalidad de una auténtica transmisión de la fe católica y nuestra adhesión a ella.

Pregunta: ¿Mejor bautizar a mi hijo en otra “iglesia”? Al fin y al cabo todas son iguales, ¿no?

Respuesta: Cristo Jesús ha establecido *una sola Iglesia*. Como afirmamos en el antiquísimo Credo, ella es *una, santa, católica y apostólica*. Muchos grupos se hacen llamar “iglesias”, creyendo que son los verdaderos “cristianos” mientras que los “católicos” no lo son por sus infidelidades, incluso de sus ministros. Ellos creen solamente en la Biblia, pero cada quien la interpreta a su manera propia sin conocerla bien. Miles de estos grupos y sectas existen, todos fundados por hombres y mujeres, pero ninguno establecido por Cristo ni mucho menos existen con su autoridad. El camino del Evangelio es el sendero estrecho. Cuando no nos gusta algo de la Iglesia –enseñanza moral, social o disciplinar– es preciso buscar entender el porqué que está detrás de esta enseñanza sin buscar salidas fáciles con grupos adeptos, por nuestra ignorancia o falta de fe, que esto seguramente nos alejará de la Iglesia de Cristo y el camino de la salvación. El *Catecismo de la Iglesia Católica* es un recurso básico para ayudarnos a descubrir y profundizar la riqueza de nuestra fe que primero recibimos para luego compartir y transmitir a los demás bajo la guía de los obispos. Pero no podemos educar a nuestros hijos en la fe o compartirla con los demás si no la conocemos. Por eso la importancia de educarnos seriamente en ella para el bien nuestro, el bien de la Iglesia y el mundo entero.

PLÁTICAS PREBAUTISMALES:

- Primer jueves de mes a las 7pm (Después de la Bendición con el Santísimo).
- Llamar a la oficina de antemano por favor para confirmar su asistencia.
- Se le pide tener la documentación en orden de antemano.

FECHAS PARA LOS BAUTISMOS:

- Se realizan cada 3er sábado a las 11am.

«Vayan, pues, y hagan discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo les he mandado. Y he aquí que yo estoy con Ustedes todos los días hasta el fin del mundo» (San Mateo, 28.19s)